



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

yyrt

CHICHIMILÁ, YUCATÁN A 1 DE AGOSTO DE 2023

Numero 30

Dirección: Palacio Municipal Calle 20 S/N x 25 Centro

2023

Publicación periodica: Registro No. CJ-DOGEY-GM-011

INDICE:

ACTA NUMERO 120: SESIÓN ORDINARIA PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023.

ACTA NUMERO 121: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. APROBACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON FONDOS DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y MONTOS DE CONTRIBUCIÓN POR ACCIÓN DE VIVIENDAS 2023.

ACTA NUMERO 122: SESIÓN EXTRAORDINARIA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN.

ACTA NUMERO 123: ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO APROBACIÓN PARA LA FIRMA DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS CONSISTENTES EN ACCIONES DE VIVIENDA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN

ACTA NUMERO 124: SESIÓN ORDINARIA PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023.

ACTA NUMERO 120: SESIÓN ORDINARIA PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023.

ACTA NUMERO 120: SESION ORDINARIA PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023.

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día sábado primero de julio del año dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de sesiones del Palacio Municipal de esta localidad, los integrantes del H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán, 2021-2024, Ing. **Francisco Medina Martín**, presidente Municipal, CP. **Areli Abigail Ek Tun**, Sindica Municipal, Mtra. **Mirna Beatriz Puc Jiménez**, secretaria Municipal, C. **Irma Rosa Ciau Tuz**, Lic. **Miguel Ángel Uitzil Tun**, C. **María Angelina Pool Náhuat**, C. **Eudaldo Tun Balam** y la C. **Juanita Cahum Dzib**, y presidiendo la sesión el C. Presidente Municipal, Francisco Medina Martín, se procede a dar inicio a la sesión ordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaratoria de existir el quórum legal
3. Lectura del orden del día
4. Lectura y aprobación en su caso, el análisis y aprobación en su caso de la cuenta pública documentada y modificación de presupuesto del mes de MAYO del año dos mil veintitrés.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión y orden de la redacción del acta correspondiente.

A continuación, el presidente municipal pidió a la suscrita desahogar los puntos del orden del día, por lo cual procedió a realizar como primer punto, el pase de lista correspondiente, estando presentes los ciudadanos. Ing. **Francisco Medina Martín**, presidente Municipal, CP. **Areli Abigail Ek Tun**, Sindica Municipal, Mtra. **Mirna Beatriz Puc Jiménez**, secretaria Municipal, C. **Irma Rosa Ciau Tuz**, Lic. **Miguel Ángel Uitzil Tun**, C. **María Angelina Pool Náhuat**, C. **Eudaldo Tun Balam** y la C. **Juanita Cahum Dzib**, por lo cual se encuentran todos los regidores presentes existiendo quórum legal para sesionar y

como **segundo punto**, el presidente Municipal declaró instalada legalmente la presente sesión; pasando al **tercer punto** del orden del día, la secretaria Municipal dio lectura al orden del día, el cual fue debidamente incluido en la convocatoria expedida y en cumplimiento al **cuarto punto** del orden del día, y de conformidad con lo establecido en la sección sexta, artículo 149, capítulo II de la Hacienda Pública, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el alcalde dio lectura del resultado del ejercicio en el cual obran los ingresos y egresos realizados así como el análisis de la cuenta pública documentada correspondiente al mes

Juanita Cahum Dzib
Mirna Beatriz Puc Jiménez
Areli Abigail Ek Tun
Irma Rosa Ciau Tuz

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

de MAYO del año dos mil veintitrés y después de intercambiar diversos puntos de vista, escuchados los argumentos y detalles, se sometió a votación para su aprobación siendo aprobada por MAYORIA DE VOTOS, ya que los regidores, Eudaldo Tun Balam y Juanita Cahum Dzib no aprobaron la sesión sin argumento alguno, y seis regidores votaron a favor siendo el resultado del ejercicio de MAYO del presente año, ya debidamente aprobado como a continuación se inserta:



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ
Estado de Yucatan
Estados de Resultados
Del 01/may./2023 al 31/may./2023

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión: 28/jun./2023 12:23 a. m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/may. al 31/may./2023		01/ene al 31/may./2023	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$238,094.04	3.71 %	\$616,731.81	2.36 %
IMPUESTOS	\$48,314.00	0.75 %	\$284,764.00	1.09 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	0.00 %	\$1,100.00	0.00 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$16,250.00	0.25 %	\$41,070.00	0.15 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$32,064.00	0.50 %	\$242,694.00	0.92 %
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$10,000.00	0.15 %	\$11,559.00	0.04 %
DERECHOS	\$49,936.07	0.77 %	\$128,225.17	0.49 %
PRODUCTOS	\$24,236.97	0.37 %	\$75,291.60	0.28 %
APROVECHAMIENTOS	\$105,807.00	1.64 %	\$118,892.04	0.44 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$6,173,173.15	96.28 %	\$25,502,253.02	97.63 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$6,173,173.15	96.28 %	\$25,502,253.02	97.63 %
PARTICIPACIONES	\$2,493,787.38	38.89 %	\$10,789,307.54	41.30 %
APORTACIONES	\$3,679,385.77	57.38 %	\$14,712,944.48	56.33 %
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00	0.00 %	\$1.00	0.00 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$6,411,267.19	100.00 %	\$26,118,984.83	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2,388,142.96	37.40 %	\$11,001,851.68	42.12 %
SERVICIOS PERSONALES	\$1,141,447.23	17.80 %	\$5,349,225.86	20.48 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$300,615.09	4.68 %	\$1,777,197.57	6.80 %
SERVICIOS GENERALES	\$956,080.67	14.91 %	\$3,875,428.25	14.83 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$355,067.10	5.53 %	\$1,478,047.32	5.65 %
AYUDAS SOCIALES	\$355,067.10	5.53 %	\$1,478,047.32	5.65 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$2,753,240.09	42.94 %	\$12,477,899.00	47.77 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$3,658,027.10	57.05 %	\$13,641,085.83	52.22 %

Juanita Cahum Dzib

Araceli Poo/wahwat
Irma Rosa Ciauv Tuz

Seguidamente y una vez que ha sido aprobada por mayoría de votos, queda el acuerdo de la siguiente Forma.

-----ACUERDO-----

UNICO. - Se aprueba por MAYORIA DE VOTOS, la cuenta pública documentada y modificación de presupuesto del mes de MAYO del año dos mil veintitrés, por lo cual remítase junto con copia debidamente certificada de esta sesión a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

Siguiendo con el **quinto punto** del orden del día que es de asuntos generales se le preguntó a los regidores presentes si querían hacer uso de la voz o abordar algún tema en específico, siendo el caso que ninguno solicitó la palabra, por lo que se pasó al **sexto y último punto del orden del día**, en el cual se declaró concluida la presente sesión por lo cual se declara legalmente clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo ordenando el presidente municipal a la suscrita el levantamiento del acta correspondiente, firmando los regidores para debida constancia siendo las 13::30 del día en el que se actúa. Doy fe. -----



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



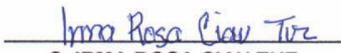
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
SINDICATURA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
C. SINDICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

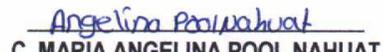
MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ
C. SECRETARIA MUNICIPAL



C. IRMA ROSA CIAU TUZ
C. REGIDORA



LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
C. REGIDOROR



C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
C. REGIDORA



C. JUANITA CAHUM DZIB
C. REGIDORA



BR. EUDALDO TUN BALAM
C. REGIDOR

ACTA NUMERO 121: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. APROBACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON FONDOS DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y MONTOS DE CONTRIBUCIÓN POR ACCIÓN DE VIVIENDAS 2023.

ACTA NÚMERO 121: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO: APROBACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON FONDOS DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y MONTOS DE CONTRIBUCION POR ACCION DE VIVIENDAS 2023.

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:00 horas del día Tres de Julio del año Dos mil Veintitrés se reunieron en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Chichimilá, los ciudadanos **ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **CP. ARELI ABIGAIL EK TUN**, SINDICA MUNICIPAL; **MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ**, SECRETARIA MUNICIPAL; **C. IRMA ROSA CIAU TUZ**; **LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN**; **C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT**; **C. EUDALDO TUN BALAM** y **LA C. JUANITA CAHUM DZIB**; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaratoria de existir el quórum legal
- III. Lectura del orden del día
- IV. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRA CON EL FONDO DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**
- V. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA UTILIZAR RECURSOS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES PARA LLEVAR A CABO EL CHAPEO DE CAMINOS DE ACCESO A COMISARIAS.**
- VI. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL MONTO DE CONTRIBUCION DE LOS BENEFICIARIOS RESPECTO A ACCIONES DE VIVIENDA CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**
- VII. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA EL PAGO DE MATERIAL DE BANCO Y COMIDA PARA EL PERSONAL DEL INCAY DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LOS**

Página 1 de 5

Juanita Cahum Dzib


Angelina Pool Nahuat
Irma Rosa Ciaú Tuz







TRABAJOS DE REHABILITACION DEL CAMINO DE TERRACERIA TRAMO CELTUN-CHANPICH.

- VIII. Asuntos Generales
- IX. Clausura de la Sesión

Desahogado los tres primeros puntos, y como punto número cuatro (IV) del orden del día, el Presidente Municipal, Ing. Francisco Medina Martin propuso a este Honorable cabildo la ejecución de la siguiente obra, ya que en la actualidad se filtra mucha agua en la azotea del comedor comunitario, igual existe un tramo del terreno que no tiene barda por lo que por ahí ingresan personas mal intencionadas a robar o hacer sus necesidades fisiológicas. De igual manera se requiere un espacio como bodega para resguardar mercancía de los diversos programas de asistencia social y también para darle una mejor vista arquitectónica a la fachada del comedor, se requiere su modificación; por todo lo anterior se propone la construcción de la siguiente obra que será financiada con recursos del Fondo de Participaciones Municipales (Cuenta 0400961723).

Yoanta Cahún Dib


FONDO DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES (CUENTA 0400961723)

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO
CONSTRUCCION DE BODEGA Y BARDA, REHABILITACION DE FACHADA Y AZOTEA, DEL COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE CHICHIMILA, MUNICIPIO DE CHICHIMILA, YUCATAN.	CHICHIMILA	\$ 298,141.51

Angelina Poo / Nahwaat
 Irma Rosa Cioav Tutz

Expuesto lo anterior, el presidente municipal solicita el punto de vista de los integrantes del cabildo manifestado en general que efectivamente se requiere de esta obra, por lo que se somete a votación y fue aprobada por UNANIMIDAD.



Como punto número cinco (V) del orden del día, el presidente municipal le informa al H. Cabildo que ha recibido la solicitud de los comisarios municipales en la que piden el chapeo de los laterales de los caminos que los llevan a sus localidades, siendo estas las siguientes que se presentan en la tabla con el costo respectivo y que serán solventadas con recursos del Fondo de Participaciones Municipales, expidiendo los cheques a los





comisarios municipales o enlaces, quienes serán los encargados de hacerles llegar el pago a las personas que intervengan en los trabajos, de igual forma se anexaran fotografías de los trabajos realizados.

TRAMO	LONGITUD (KM).	IMPORTE
ENTRONQUE DEL KM-26 A CELTUN.	4.0	\$ 16,000.00
CELTUN - XCHAY.	3.0	\$ 10,500.00
XCHAY - CHANPICH.	4.0	\$ 14,000.00
MONTE VERDE - SAN PEDRO.	6.5	\$ 26,000.00
SAN PEDRO - CHAN XCAIL.	6.0	\$ 24,000.00
CHAN XCAIL - DZITOX.	4.8	\$ 19,200.00
ENTRONQUE (SAN PEDRO-CHAN XCAIL) - TIXCANCALDZONOT.	2.0	\$ 7,000.00
TIXCANCALDZONOT - SAN JOSE KAUIL.	2.0	\$ 7,000.00
DZITOX - SAN SALVADOR.	7.0	\$ 24,500.00
SAN SALVADOR - CRUZCHEN.	2.0	\$ 7,000.00
ENTRONQUE (SAN SALVADOR - SAN SILVERIO) - CRUZCHEN	2.0	\$ 7,000.00
SAN SALVADOR - VILLAHERMOSA.	6.0	\$ 21,000.00
TOTAL	49.3	\$ 183,200.00

Analizada esta propuesta y entendiendo la necesidad de llevar a cabo estos trabajos, los regidores aprueban dichos trabajos por UNANIMIDAD.

Siguiendo con el orden del día respecto al punto seis (VI) y en base al artículo 23 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chichimila, Yucatan y de los artículos 113, 114 y 115 de la Ley de Hacienda del mismo municipio, se propone que para las acciones de vivienda que se construirán con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2023, los beneficiarios contribuyan a favor de la tesorería con las siguientes cantidades: Cinco Mil Pesos por la construcción de cada Cuarto Dormitorio (completo) o la construcción de cada Sanitario con Biodigestor (completo), Ciento Cinco Pesos por cada Metro Cuadrado en la construcción de Techo Firme (siendo Treinta Metros Cuadrados lo máximo por beneficiario que se tomara como programa, en los casos donde se exceda esta área, la diferencia será responsabilidad del beneficiario) y Dos Mil Pesos por la construcción de cada Fosa Séptica. De igual manera el presidente municipal propone que en los casos donde el beneficiario tenga alguna discapacidad o cuenta con Sesenta y Cinco años o más, la contribución será al 50% según sea el caso.

Carhúmbal

Toguita

Angelina Poo Achwat
Irma Rosa Ciau Toz

Una vez analizada la propuesta e intercambiando puntos de vista y con la finalidad de fomentar la cultura de participación y contribución de la ciudadanía, los regidores aprueban la propuesta anterior por UNANIMIDAD.

Como punto número Siete (VII), el presidente municipal le comenta al cuerpo de regidores que después de haber llevado a cabo gestiones ante el INCAY del gobierno del estado, en la que se solicita maquinaria para la demolición de material tipo "B" y "C" para bajar los cerros más altos y las partes con mucha piedra del camino de terracería tramo Celtun-Xchay-Chanpich, se aprobó dicha petición e inclusive equipo de volteo para el tendido de material de banco para bacheo de dicho tramo. El INCAY le solicita al H. Ayuntamiento hacerse cargo de la alimentación y alojamiento de todo el personal, así como conseguir el banco para la extracción del material; por lo que el presidente municipal Ing. Francisco Medina Martin, solicita la aprobación al cuerpo de regidores para la aplicación de los recursos necesarios del Fondo de participaciones Municipales ejercicio 2023 para poder llevar a cabo dichos trabajos en beneficio de los habitantes de las comisarias ya mencionadas. Analizado lo anterior se aprueba por UNANIMIDAD.

En lo que respecta a Asuntos Generales, se les pregunta a los regidores si tienen algún asunto pendiente por tratar a lo que todos responden que no lo hay.

Agotados los puntos del orden del día, el presidente municipal, Ing. Francisco Medina Martin, procedió a clausurar la sesión ordinaria siendo las 21:30 horas del mismo día en la que se inició la presente sesión y finalmente para la debida constancia, firman los regidores que en ella participaron y que conforman el Honorable Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán, México. DOY FE.....



ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
SÍNDICA MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
REGIDOR

Irma Rosa Ciaú Tuz

C. IRMA ROSA CIAU TUZ
REGIDORA

Arbelina Pool Nahuat

C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
REGIDORA



C. EUDALDO TUN BALAM
REGIDOR

Juanita Cahúm Dzib

C. JUANITA CAHUM DZIB
REGIDOR

ACTA NUMERO 122: SESIÓN EXTRAORDINARIA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN.

ACTA NÚMERO 122: SESIÓN EXTRAORDINARIA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN.

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas del día martes once de julio del año dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de sesiones del Palacio Municipal de esta localidad, los integrantes del H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán, 2021-2024, Ing. **Francisco Medina Martín**, presidente Municipal, CP. **Areli Abigail Ek Tun**, Sindica Municipal, Mtra. **Mirna Beatriz Puc Jiménez**, secretaria Municipal, C. **Irma Rosa Ciau Tuz**, Lic. **Miguel Ángel Uitzil Tun**, C. **María Angelina Pool Náhuat**, C. **Eudaldo Tun Balam** y la C. **Juanita Cahum Dzib**, y presidiendo la sesión el C. Presidente Municipal, Francisco Medina Martín, se procede a dar inicio a la sesión Extraordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista
- II. Declaratoria de existir el quórum legal
- III. Lectura del asunto en cartera:
PROPUESTA DE ACUERDO DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN.
- IV. **INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN.**
- V. Clausura de la Sesión y orden de la redacción del acta correspondiente

En el primer y segundo punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento pasó lista de asistencia de los integrantes del cabildo, constatando la asistencia del quórum establecido por la ley, por lo que el Presidente Municipal declaró la existencia del quórum legal.

En el tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura al asunto en cartera, siendo el siguiente:

Ascension Puc Náhuat
Juanita Cahum Dzib
Irma Rosa Ciau Tuz

ACUERDO DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN.

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Primero. El presente Acuerdo es de observancia general y obligatoria para las áreas responsables que integran la estructura orgánica y los Integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán.

El propósito del Acuerdo es establecer las reglas mediante las cuales se organiza y funciona el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán, a fin de cumplir con sus responsabilidades encomendadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Segundo. El presente Acuerdo se emite en términos de lo establecido en los artículos 24 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 49 fracción V, 50, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y artículos 41 Inciso A fracción III y 77 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

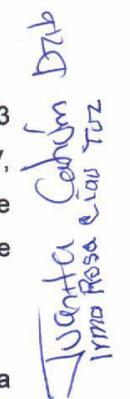
Tercero. La aplicación e interpretación del presente Acuerdo corresponde al Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán.

Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por el Comité de Transparencia.

Cuarto. Para los efectos de este Acuerdo se entenderá por:

- I. **Acuerdo:** Acuerdo de Integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán;
- II. **Áreas Responsables:** Son las señaladas la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y la estructura orgánica aprobada.

Arbelina Pagan Nahua


Juanita Cobán Drib
Yvonne Posa e. Loo Tuz




- III. **Alcalde:** Órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento, al cual representa política y jurídicamente, dirigiendo el funcionamiento de la administración pública municipal.
- IV. **Comité:** Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán;
- V. **Ayuntamiento:** Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán;
- VI. **Instituto:** Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán;
- VII. **Integrantes:** Los miembros que conforman el Comité de Transparencia con derecho a voz y voto.
- VIII. **Ley General:** Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- IX. **Ley Local:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán;
- X. **Presidenta:** Presidenta del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán;
- XI. **Unidad de Transparencia:** instancia determinada por el Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y realizar las gestiones necesarias a fin de cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en esta ley, por ser el órgano interno del sujeto obligado encargado de la atención al público en materia de acceso a la información pública, y el vínculo entre el sujeto obligado y los solicitantes.
- XII. **Vocales:** Vocales del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán;
- XIII. **Invitados:** Personas que participan en las sesiones del Comité de transparencia previa convocatoria.

Angélica Pool Nahuat

[Signature]

*Juventa Cahún Dub
Irma Rosa Ciau T5Z*

[Signature]

[Signature]

**CAPITULO II
OBJETO E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ**

Quinto. El Comité, en términos del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, tiene por objeto garantizar que el Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán, en los procedimientos de generación de la información, clasificación o desclasificación, y declaración de inexistencia de la información, así como en las determinaciones de ampliación de respuesta, se apegue a los principios de las leyes general y local en materia de transparencia y acceso a la información pública y a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Sexto. El Comité, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las funciones siguientes:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán;
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán;
- VII. Recabar y enviar al pleno del Instituto, los datos necesarios de conformidad con los lineamientos que estos expidan, y para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la Ley General;
- IX. Aprobar la tabla de aplicabilidad del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán referente a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General, identificando áreas responsables específicamente de proporcionar la información;
- X. Aprobar el calendario anual de sesiones del Comité;
- XI. Notificar al órgano de control interno del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán cuando la información injustificadamente no se encuentre en los archivos del Ayuntamiento;
- XII. Aprobar las políticas, Acuerdos e instrumentos archivísticos formulados por el área coordinadora de archivos;
- XIII. Apoyar en los programas de valoración documental;
- XIV. Propiciar el desarrollo de medidas y acciones permanentes para el resguardo y conservación de documentos y expedientes clasificados, y de aquellos que sean parte de los sistemas de datos personales en coordinación y concertación con los responsables de las unidades de archivo;
- XV. Dar seguimiento a la aplicación de los instrumentos de control y consulta archivísticos para la protección de la información confidencial;

Angélica Pool Nahwat
 [Signature]
 [Signature]

- XVI. Aprobar los instrumentos de control archivístico, y
XVII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Séptimo. El Comité estará integrado por los siguientes servidores públicos del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán:

- I. Síndica Municipal, quien será la Presidenta del Comité;
- II. Secretaria Municipal, Vocal, y
- III. Tesorero Municipal, Vocal.

Octavo. El Comité contará con un Secretario Técnico, quien será designado por la Presidenta del Comité de entre los servidores públicos del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán, quien participará en las sesiones únicamente con derecho a voz. En caso de ausencia del Secretario Técnico, la Presidenta designará a su respectivo suplente.

Noveno. El Comité a través de su Presidenta podrá invitar a servidores públicos del Ayuntamiento, así como a otras personas pertinentes, para los trabajos y sesiones del mismo, cuando se vayan a abordar temas relacionados con el ámbito de sus competencias.

Los invitados participarán en las sesiones únicamente con derecho a voz.

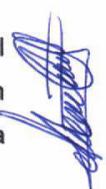
El responsable del área coordinadora de archivos del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán, participará bajo el carácter de invitado permanente.

Décimo. Cuando por causas de fuerza mayor o caso fortuito, la Presidenta del Comité se ausente, el Alcalde del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán nombrará a un servidor público que lo suplirá temporalmente, el cual tendrá las facultades que le otorgan la Ley y el presente Acuerdo.

Los miembros Vocales podrán ser suplidos en sus funciones por el servidor público que ocupe el nivel jerárquico inmediato inferior, previa comunicación al Presidente, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

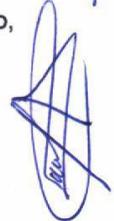
Décimo Primero. Los cargos de los integrantes del Comité son de carácter honorífico, por lo tanto, quienes los ocupen no devengarán retribución alguna por su desempeño.


Angeluja Pool Nahuat




Tzucunta Cahun Datz
Imilia Rosa Liau Tisz





CAPITULO III DE LAS SESIONES Y VOTACIÓN

Décimo Segundo. El Comité sesionará, de manera extraordinaria, cuando el presidente lo estime pertinente o sea necesario para atender una solicitud de acceso a la información y de manera ordinaria, por lo menos trimestralmente.

Las sesiones del Comité serán reuniones internas de trabajo.

Décimo Tercero. La presidenta convocará a cada uno de los integrantes del Comité con una anticipación de, por lo menos, tres días hábiles a la fecha en que habrán de celebrarse las sesiones ordinarias y veinticuatro horas en el caso de las sesiones extraordinarias. Las convocatorias de las sesiones se realizarán mediante oficio o correo electrónico y deberán señalar, por lo menos, el carácter y el número de la sesión, la fecha, la hora y el lugar de su celebración. Adicionalmente, llevará adjunta la documentación correspondiente, en su caso.

Décimo Cuarto. Las sesiones del Comité serán válidas siempre que se cuente con la asistencia de de la mayoría de los integrantes.

Décimo Quinto. Las sesiones se desarrollarán de acuerdo con lo siguiente:

- I. Verificación del quórum;
- II. Presentación y aprobación del orden del día;
- III. Presentación, discusión de los asuntos propuestos, y
- IV. Aprobación de los acuerdos, en su caso.

Las sesiones darán inicio en la hora y fecha indicadas, teniendo una tolerancia de 20 minutos para que se integre el quórum. Si transcurrido dicho término no se reúne el quórum, se hará constar en acta circunstanciada tal situación y se citará de nueva cuenta a los integrantes para la realización de la sesión el siguiente día hábil.


Angelina Poo Nahucit



Juanita Cebrón Dilib
Irma Rosa Ciau Tóz





Décimo Sexto. En las reuniones del Comité se observarán las siguientes formalidades:

- I. La Presidenta presidirá la reunión cediéndole al Secretario Técnico la lectura del orden del día;
- II. Cuando se sometan a consideración del Comité asuntos vinculados con clasificación de información, declaratoria de inexistencia o incompetencia o solicitud de prórroga, el Secretario Técnico deberá exponer las razones y fundamentos que sustentan el proyecto de resolución;
- III. Los integrantes del Comité podrán intervenir para comentar o sugerir sobre los diferentes temas motivo de la reunión;
- IV. Una vez que el Comité considere suficientemente discutido el asunto, la Presidenta del Comité lo someterá votación;
- V. Los integrantes del Comité emitirán su voto a favor o en contra;
- VI. El Secretario Técnico recogerá los argumentos vertidos por los integrantes del Comité para incorporarlos al acta correspondiente, y
- VII. Una vez agotados los asuntos de la sesión la Presidenta del Comité hará la declaratoria de cierre.

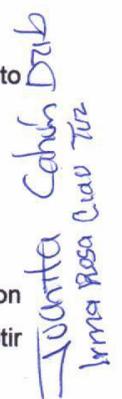

Angelina Pagan Nahuar



Décimo Séptimo. Las decisiones sobre los asuntos que conozca el Comité se aprobarán con el voto de la mayoría de los integrantes que asistan a la sesión correspondiente.

La Presidenta del Comité tendrá voto de calidad en caso de empate.

Cuando respecto de algún punto en concreto, a pesar de haber mayoría, uno de los miembros con derecho a voto cuente con un punto de vista en contra, éste tendrá el derecho, si así lo desea de emitir un voto particular, el cual deberá integrarse dentro del acta de sesión correspondiente.

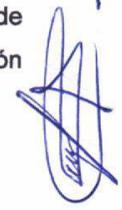

Yucanta Cobán Drib
Irma Rosa C. Irujo Tiz

Cualquier Integrante que en cualquier solicitud considere tener conflicto de interés respecto del asunto a resolver, deberá manifestarlo a los demás miembros, y abstenerse de toda deliberación o resolución.

Los vocales podrán solicitar en cualquier tiempo a la Presidenta del Comité, que se convoque a sesiones extraordinarias para tratar asuntos que por su importancia así lo requieran o la misma Presidenta podrá convocar por ser un asunto urgente.



Décimo Octavo. Las actas de las sesiones del Comité deberán señalar la fecha, la hora y el lugar de su celebración; los acuerdos alcanzados; y los demás temas analizados durante la sesión correspondiente.



Adicionalmente, a dichas actas se les anexará los documentos utilizados durante la sesión.

Los acuerdos tomados por el Comité serán obligatorios para sus integrantes, la Unidad de Transparencia y las áreas responsables involucradas.

Décimo Noveno. Las sesiones del Comité deberán efectuarse en las instalaciones del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán, en cualquiera de sus inmuebles; sin embargo, si el propio Comité así lo resuelve, podrá sesionar excepcionalmente en sede diversa.

CAPÍTULO IV DE LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

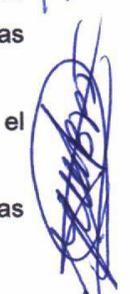
Vigésimo. La presidenta del Comité tendrá las siguientes funciones:

- I. Convocar a las sesiones del Comité;
- II. Presidir, coordinar y dirigir las sesiones del Comité;
- III. Representar al Comité;
- IV. Emitir voto de calidad, en caso de empate;
- V. Determinar la celebración de sesiones extraordinarias.
- VI. Someter a consideración del Comité los asuntos a tratar, y someterlos a votación;
- VII. Comunicar los Acuerdos del Comité al Titular de la Unidad de Transparencia, para efectos de que este notifique a las áreas responsables que tienen que dar cumplimiento a los mismos, así como darle su respectivo seguimiento;
- VIII. Invitar a las sesiones del Comité a los servidores públicos del Ayuntamiento, así como a otras personas pertinentes según sus ámbitos de competencia, previo acuerdo del Comité y de las áreas responsables.
- IX. Atender los requerimientos del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán relacionados con el Comité de Transparencia;
- X. Solicitar a los integrantes cualquier información adicional que requiera para el desarrollo de las sesiones, y
- XI. Las demás que le confiera este acuerdo y otras disposiciones legales y normativas aplicables.


Angelina Ay Nahuat



Juanita Cahon Dub
Irma Rosa Cioav Torz




Vigésimo primero. Los integrantes del Comité tendrán las siguientes funciones:

- I. Asistir a las sesiones con derecho a voz y voto;
- II. Suscribir las actas y acuerdos de las sesiones;
- III. Sugerir la participación de invitados del Ayuntamiento, así como a demás personas pertinentes según su ámbito de competencia a las sesiones del Comité;
- IV. Someter a la consideración del Comité los asuntos que considere deban tratarse en las sesiones;
- V. Proponer acciones o medidas que tengan por objeto mejorar el funcionamiento y organización del Comité;
- VI. Solicitar en cualquier momento a la Presidenta del Comité, a través de quien funja como Secretario, que se convoque a sesiones extraordinarias para tratar asuntos que por su importancia así lo requieran, y
- VII. Las demás que le confiera este acuerdo y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Angelina Padua
Padua

Vigésimo segundo. Son funciones del Secretario Técnico del Comité:

- I. Apoyar al titular en la preparación del orden del día de las sesiones del Comité, e integrar la documentación requerida para la realización de las mismas;
- II. Notificar a los integrantes del Comité las convocatorias de sus sesiones;
- III. Verificar que haya Quórum correspondiente de cada sesión;
- IV. Elaborar las actas de sesión del Comité y recabar la firma de los asistentes;
- V. Elaborar los proyectos de resoluciones de los asuntos que se sometan al Comité
- VI. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité;
- VII. Expedir constancias y certificaciones de la documentación que obre en sus archivos;
- VIII. Llevar el registro de los acuerdos tomados en las sesiones;
- IX. Atender las solicitudes de información vinculadas con el Comité, y
- X. Las demás que le confiera este acuerdo y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Juchita Cahón
Cahón
Irma Rosa Cioú Toz

Vigésimo Tercero. Los invitados permanentes tendrán las siguientes funciones:

- I. Emitir su opinión a solicitud del Comité o cuando así resulte necesario, sobre los asuntos que se traten en las sesiones del Comité y brindar la asistencia requerida para coadyuvar al mejor cumplimiento de sus objetivos, políticas en ejercicio de las atribuciones propias de su competencia;

- II. Suscribir las actas de aquellas sesiones a las que asistan, como constancia de su participación y soporte documental del ejercicio de sus funciones.


Angelina Aguiñabat

Vigésimo Cuarto. Los invitados tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Asistir a aquellas sesiones en que el Comité discutirá asuntos considerados dentro del ámbito de aplicación de la Unidad o área administrativa cuyo Titular lo haya designado para tal fin, con el objeto de brindar asistencia sobre temas específicos de su competencia que deban ser analizados por el Comité, y
- II. Suscribir las actas de aquellas sesiones a las que asistan, como constancia de su participación.

TRANSITORIO

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por el Cabildo del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán.



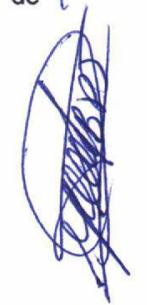
Como Cuarto Punto del Orden del Día, Propuesta de integración del comité municipal de transparencia, quedando de la siguiente manera:

C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN, Sindica Municipal y Presidenta del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán.

Juanita Cahua Diaz
Yenny Rosa Cruz Toz

MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ, Secretaria Municipal, Primera vocal del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán.

LAET. JOSÉ HILARIO PECH ACOSTA, Tesorero Municipal, Segunda vocal del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán.




En el quinto punto del Orden del Día, habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la sesión de Cabildo siendo las 21:30 horas, instruyendo a la Secretaria Municipal para que proceda a la redacción del acta correspondiente, firmando los regidores para debida constancia del día en el que se actúa. Doy fe.....



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

MTRA. MIRNA BEATRIZ PUCJIMENEZ
C. SECRETARIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SINDICATURA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
C. SINDICA MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ANGEL UITZILTUN
C. REGIDOR



C. IRMA ROSA CIAU TUZ
C. REGIDORA



C. JUANITA CAHUM DZIB
C. REGIDORA



C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
C. REGIDORA



BR. EUDALDO TUN BALAM
C. REGIDOR

ACTA NUMERO 123: ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO APROBACIÓN PARA LA FIRMA DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS CONSISTENTES EN ACCIONES DE VIVIENDA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNI-

ACTA NÚMERO 123: ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO APROBACIÓN PARA LA FIRMA DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS CONSISTENTES EN ACCIONES DE VIVIENDA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN.

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 21:00 horas del día jueves 27 de julio del año dos mil veintitres se reunieron en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Chichimilá, los ciudadanos **ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **CP. ARELI ABIGAIL EK TUN**, SINDICA MUNICIPAL; **MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ**, SECRETARIA MUNICIPAL; REGIDORES **C. IRMA ROSA CIAU TUZ**; **LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN**; **C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT**; **C. EUDALDO TUN BALAM** y **LA C. JUANITA CAHUM DZIB**; con el objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión
- III. Aprobación del orden del día
- IV. **ASUNTO EN CARTERA:**
ÚNICO) Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el presidente municipal, para la autorización del cabildo en razón de que el H. Ayuntamiento, suscriba mediante la firma del presidente municipal y secretaria municipal el acuerdo de colaboración para conjuntar esfuerzos para la realización de obras de infraestructuras social consistentes en acciones de vivienda, que se celebrará entre el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y este municipio de Chichimilá, Yucatán.
- V. Clausura de la Sesión y orden para redactar el acta correspondiente

Angelina Pool Nahuat
Juanita Cahum Dzib
Irma Rosa Ciaú Tuz

En cumplimiento al punto número uno, la secretaria municipal procedió al pase de lista correspondiente, estando presentes los ciudadanos. Ing. **Francisco Medina Martín**, presidente municipal, C.P. **Areli Abigail EK Tun**, Sindica municipal, Mtra. **Mirna Beatriz Puc Jiménez**, secretaria municipal, C. **Irma Rosa Ciaú Tuz**, Lic. **Miguel Ángel Uitzil Tun**, C. **María Angelina Pool Náhuat**, C. **Eudaldo Tun Balam** y la C. **Juanita Cahum Dzib**, por lo cual se encuentran todos los regidores presentes existiendo quórum legal para sesionar.

Seguidamente el presidente municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el honorable cabildo.

De igual forma, se sometió a consideración y aprobación del cabildo el orden del día aprobándose por UNANIMIDAD de los regidores presentes.

Para dar cumplimiento al punto número cuatro del orden del día, el presidente Municipal sometió a consideración de los integrantes de cabildo la autorización para la firma del presidente municipal y secretaria municipal del acuerdo de colaboración para conjuntar esfuerzos para la realización de obras de infraestructura social consistentes en acciones de vivienda, que se celebrará entre el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la secretaria de Desarrollo Social y este municipio de Chichimilá, Yucatán; el, C. Presidente municipal, al hacer uso de la voz explicó que el objeto del acuerdo que se pretende firmar con el Gobierno del Estado consiste conjuntar esfuerzos con el Gobierno del Estado para coordinar acciones del programa de vivienda para la

realización de hasta 48 acciones de vivienda bajo la modalidad de ampliación y/o mejoramiento de vivienda, en beneficio de la población en situación de pobreza con carencias de vivienda. Por lo que seguidamente, fue sometido a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD el presente punto de Acuerdo, quedando como sigue:

-----ACUERDO-----

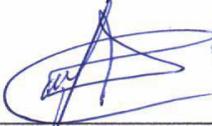
PRIMERO. – El Ayuntamiento del municipio de Chichmilá, Yucatán, autoriza al presidente y secretaria municipal firmar el acuerdo de colaboración para conjuntar esfuerzos para la realización de obras de infraestructura social consistentes en acciones de vivienda, que se celebrará entre el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y este municipio de Chichmilá, Yucatán, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.

SEGUNDO. – Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Agotados todos los puntos del orden del día, se procedió a la clausura, a las veintiún horas con treinta minutos, del día veintisiete de julio del año dos mil veintitrés.

Se firma la presente acta para constancia y validez por todos los regidores que estuvieron presentes. Damos fe.....



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHMILÁ, YUCATÁN

ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SINDICATURA
CHICHMILÁ, YUCATÁN

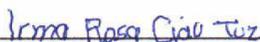
C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
SÍNDICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHMILÁ, YUCATÁN

MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
REGIDOR


C. IRMA ROSA CIAU TUZ
REGIDORA


C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
REGIDORA


C. EUDALDO TUN BALAM
REGIDOR


C. JUANITA CAHUM DZIB
REGIDORA

ACTA NUMERO 124: SESIÓN ORDINARIA PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023.

ACTA NUMERO 124: SESIÓN ORDINARIA PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023.

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas del día jueves veintisiete de julio del año dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de sesiones del Palacio Municipal de esta localidad, los integrantes del H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán, 2021-2024, **Ing. Francisco Medina Martín**, presidente Municipal, **CP. Areli Abigail Ek Tun**, Sindica Municipal, **Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez**, secretaria Municipal, **C. Irma Rosa Ciau Tuz**, **Lic. Miguel Ángel Uitzil Tun**, **C. María Angelina Pool Náhuat**, **C. Eudaldo Tun Balam** y la **C. Juanita Cahum Dzib**, y presidiendo la sesión el C. Presidente Municipal, Francisco Medina Martín, se procede a dar inicio a la sesión ordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaratoria de existir el quórum legal
3. Lectura del orden del día
4. Lectura y aprobación en su caso, el análisis y aprobación en su caso de la cuenta pública documentada y modificación de presupuesto del mes de JUNIO del año dos mil veintitrés.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión y orden de la redacción del acta correspondiente.

A continuación, el presidente municipal pidió a la suscrita desahogar los puntos del orden del día, por lo cual procedió a realizar como primer punto, el pase de lista correspondiente, estando presentes los ciudadanos. **Ing. Francisco Medina Martín**, presidente Municipal, **CP. Areli Abigail Ek Tun**, Sindica Municipal, **Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez**, secretaria Municipal, **C. Irma Rosa Ciau Tuz**, **Lic. Miguel Ángel Uitzil Tun**, **C. María Angelina Pool Náhuat**, **C. Eudaldo Tun Balam** y la **C. Juanita Cahum Dzib**, por lo cual se encuentran todos los regidores presentes existiendo quórum legal para sesionar y

como segundo punto, el presidente Municipal declaró instalada legalmente la presente sesión; pasando al **tercer punto** del orden del día, la secretaria Municipal dio lectura al orden del día, el cual fue debidamente incluido en la convocatoria expedida y en cumplimiento al **cuarto punto** del orden del día, y de conformidad con lo establecido en la sección sexta, artículo 149, capítulo II de la Hacienda Pública, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el alcalde dio lectura del resultado del ejercicio en el cual obran los ingresos y egresos realizados así como el análisis de la cuenta pública documentada correspondiente al mes

Angelina Pool Náhuat

Juanita Cahum Dzib

Irma Rosa Ciau Tuz

De JUNIO del año dos mil veintitrés y después de intercambiar diversos puntos de vista, escuchados los argumentos y detalles, se sometió a votación para su aprobación siendo aprobada por MAYORIA DE VOTOS, ya que los regidores, Eudaldo Tun Balam y Juanita Cahum Dzib no aprobaron la sesión sin argumento alguno, y seis regidores votaron a favor siendo el resultado del ejercicio de JUNIO del presente año, ya debidamente aprobado como a continuación se inserta:



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ
Estado de Yucatan
Estados de Resultados
Del 01/jun./2023 al 30/jun./2023

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión: 21/jul./2023 11:30 p. m.

	PERIODO		ACUMULADO	
	1/jun. al 30/jun./2023	%	01/ene al 30/jun./2023	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$47,667.87	0.76 %	\$664,399.68	2.05 %
IMPUESTOS	\$15,260.00	0.24 %	\$300,024.00	0.92 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	0.00 %	\$1,100.00	0.00 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$5,450.00	0.08 %	\$46,520.00	0.14 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$9,810.00	0.15 %	\$252,404.00	0.78 %
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	0.00 %	\$11,559.00	0.03 %
DERECHOS	\$18,376.60	0.29 %	\$146,603.77	0.45 %
PRODUCTOS	\$11,189.51	0.18 %	\$86,481.11	0.26 %
APROVECHAMIENTOS	\$2,839.76	0.04 %	\$119,731.80	0.37 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS	\$6,164,882.48	99.23 %	\$31,667,135.50	97.94 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$6,164,882.48	99.23 %	\$31,667,135.50	97.94 %
PARTICIPACIONES	\$2,484,840.39	39.99 %	\$13,274,147.93	41.05 %
APORTACIONES	\$3,680,042.09	59.23 %	\$18,392,986.57	56.88 %
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00	0.00 %	\$1.00	0.00 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$6,212,550.35	100.00 %	\$32,331,535.18	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2,104,661.41	33.87 %	\$13,106,513.09	40.53 %
SERVICIOS PERSONALES	\$1,091,683.29	17.57 %	\$6,440,909.15	19.92 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$283,970.27	4.57 %	\$2,061,167.84	6.37 %
SERVICIOS GENERALES	\$729,007.85	11.73 %	\$4,604,436.10	14.24 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$463,080.18	7.45 %	\$1,939,127.50	5.99 %
AYUDAS SOCIALES	\$463,080.18	7.45 %	\$1,939,127.50	5.99 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIONES PÚBLICAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$2,567,741.59	41.33 %	\$15,045,640.59	46.53 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$3,644,808.76	58.66 %	\$17,285,894.59	53.46 %

Angelina Poo Nahual
 Juanita Cahum Dzib
 Irma Rosa Ciau Tuz

Seguidamente y una vez que ha sido aprobada por mayoría de votos, queda el acuerdo de la siguiente

Forma.

-----ACUERDO-----

UNICO. - Se aprueba por MAYORIA DE VOTOS, la cuenta pública documentada y modificación de presupuesto del mes de JUNIO del año dos mil veintitrés, por lo cual remitase junto con copia debidamente certificada de esta sesión a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

Siguiendo con el **quinto punto** del orden del día que es de asuntos generales se le preguntó a los regidores presentes si querían hacer uso de la voz o abordar algún tema en específico, siendo el caso que ninguno solicitó la palabra, por lo que se pasó al **sexto y último punto del orden del día**, en el cual se declaró concluida la presente sesión por lo cual se declara legalmente clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo ordenando el presidente municipal a la suscrita el levantamiento del acta correspondiente, firmando los regidores para debida constancia siendo las 20::30 del día en el que se actúa. Doy fe. -----



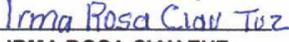
ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

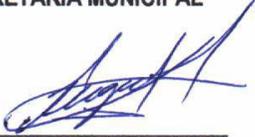


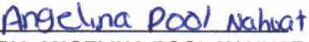
C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
C. SINDICA MUNICIPAL

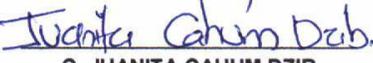


MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ
C. SECRETARIA MUNICIPAL


C. IRMA ROSA CIAU TUZ
C. REGIDORA


LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
C. REGIDOROR


C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
C. REGIDORA


C. JUANITA CAHUM DZIB
C. REGIDORA


BR. EUDALDO TUN BALAM
C. REGIDOR

Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024

Ing. Francisco Medina Martin
Presidente Municipal.

CP. Arely Abigail Ek Tun
Síndico Municipal.

Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez
Secretaria Municipal.

C. Irma Rosa Ciau Tuz
Regidora.

LSC. Miguel Ángel Uitzil Tun
Regidor.

C. María Angelina Pool Nahuat
Regidora.

C. Eudaldo Tun Balam
Regidor.

C. Juanita Cahum Dzib
Regidora.

Directorio

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Coordinador de la Gaceta Municipal

Edición
30

Directores de Área

LAET. José Hilario Pech Acosta
Tesorero Municipal.

Ing. Jorge Luis Caamal Tuz
Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Teresa Marlene Loria Mac
Directora de Salud.

Ing. Fernando Chan Puch
Director de Desarrollo Rural.

C. Hilario Cahum Kauil
Director de Servicios Públicos.

C. Lidia Aracely Reyes Poot
Directora del DIF Municipal.

C. Gonzalo Tuz Tun
Director de la Juventud y el Deporte.

C. Alejo Nahuat Tuz
Director de Nomenclatura y Panteones.

C. José Alfredo Tuz Castillo
Director de Educación, Cultura y Eventos
Sociales.

Ing. Ricardo Enrique May Ciau
Director de Obras Públicas.

C. Aby Noemi Tuz Pat
Directora de Protección Civil.

C. José Javier Che Castillo
Director de Comisarías y Asuntos Indígenas.

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Departamento de Comunicación Social.

C.P. Juan Carlos Canto Franco.
Contralor Municipal.